

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
23 AGO 2016  
Recibido.....11:30.....Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe  
Exp. N°.....31691.....P&ER



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1.-** Apruébase el Convenio de Colaboración Académica celebrado en fecha 12 de junio de 2014, entre la Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM -, representada por su Secretario General, Dr. Eduardo Bárzana García y su Coordinadora de Humanidades, Dra. Estela Morales Campos, con la asistencia de la Mtra. Lourdes Margarita Chehaibar Náder, Directora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, representado por su titular, Dra. Claudia Elisabeht Balagué, y el Secretario de Innovación Educativa y Relaciones Institucionales, Dr. Oscar Alberto Di Paolo; cuyo objeto es la colaboración entre las partes en los campos de la docencia, investigación y difusión de la cultura en las disciplinas de la educación, a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas y culturales en áreas de interés común.

El mencionado convenio fue aprobado ad referendum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3246 de fecha 18 de septiembre de 2014 e inscripto bajo el N° 5931 en fecha 19 de junio de 2014, al Folio 069, Tomo X del Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, cuya copia como anexo forma parte integrante de esta ley.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 18 de agosto de 2016.**

Dr. Ricardo H. Pasichenco  
Secretario Legislativo  
CAMARA DE SENADORES



DR. CARLOS A. FASCENDINI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE SENADORES